

<b>FECHA:</b>	2 de marzo de 2022
<b>UD. ADTVA.:</b>	Hospital Virgen de la Poveda
<b>EXPEDIENTE:</b>	A/SER-008184/2022 Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Virgen de la Poveda
<b>ASUNTO:</b>	<b>Memoria justificativa del contrato</b>

La presente Memoria Justificativa se emite al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 28 y 99.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español la Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el artículo 73 apartado 2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es el siguiente:

Servicio de vigilancia y seguridad del Hospital Virgen de la Poveda

Codificación del objeto del contrato (CPV):

79713000-5 Servicios de guardias de seguridad

79710000-4: Servicios de Seguridad

79711000-1: Servicios de vigilancia de sistemas de alarma

79714000-2: Servicios de vigilancia

### 2.- JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Para el normal funcionamiento del Hospital Virgen de la Poveda, se exige la realización de determinados servicios complementarios que no pueden ser prestados por personal propio, como los correspondientes a vigilancia y seguridad, imprescindibles para el mantenimiento y desarrollo de la actividad diaria del hospital.

Actualmente, se esta preparando la licitación del contrato centralizado del "Servicio de vigilancia y seguridad de los centros sanitarios de atención especializada adscritos al Servicio Madrileño de Salud". Valorando que la adjudicación del expediente centralizado se realizará en un plazo aproximado de 6 meses y dada la vital importancia del servicio de vigilancia y seguridad, se considera adecuado convocar esta licitación para poder cubrir el servicio mientras se adjudica por parte del Servicio Madrileño de Salud el nuevo contrato centralizado.

### 3.- PLAZO DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 2 meses.

Se prevé una prórroga de 3 meses



#### 4.- PRESUPUESTO

El presupuesto base de licitación es el siguiente:

Presupuesto base de licitación:	23.481,12 €
I.V.A.:	4.931,04 €
Total:	28.412,16 €

Periodificación e imputación presupuestaria:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2022	22701	28.412,16 €

El Director de Gestión y SS.GG.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/csv](http://www.madrid.org/csv) mediante el siguiente código seguro de verificación: **1037933119665216257337**